

ASESORIA INTEGRAL CORPASEINT S.A.
Estados Financieros al 31 de diciembre de
2018 y 2017 conjuntamente
con el Informe de los Auditores Externos

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de ASESORIA INTEGRAL CORPASEINT S.A.:

Quito, 31 de enero de 2019

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de ASESORIA INTEGRAL CORPASEINT S.A. (la "Compañía") que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ASESORIA INTEGRAL CORPASEINT S.A. al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para las PYMES.

Fundamento de la opinión

3. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor externo en relación con la auditoría de los estados financieros".

4. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión de auditoría.

Párrafos de énfasis

5. La principal actividad de la Compañía es la compra-venta de cartera, para ello, obtiene recursos propios y de terceros, los mismos que son invertidos en la actividad mencionada; los inversionistas reciben su descuento ganado con base a un contrato firmado entre la Compañía y ellos; el mencionado contrato es el sustento del pago realizado, consecuentemente no se emiten facturas ni se efectúan retenciones de Impuesto a la Renta. La Compañía está regulada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

(Continúa en la siguiente página...)

Desde 1990, un equipo que hace la diferencia



A los Accionistas de ASESORIA INTEGRAL CORPASEINT S.A.:

(Continuación...)

6. En el contrato de compra de cartera no se especifica quien de las partes asume el riesgo de posibles incobrabilidades. La Administración de la Compañía, nos ha mencionado que se están revisando los contratos con el fin de actualizar y especificar claramente la parte que asume el riesgo por posible incobrabilidad.

7. En los últimos cuatro años, la economía ecuatoriana ha experimentado la baja del precio del barril de petróleo, incremento en el endeudamiento externo, déficit en el presupuesto del Estado, escasa inversión extranjera, entre otros; el Gobierno Central ha tomado medidas a fin de minimizar los impactos negativos que los hechos señalados anteriormente podrían ocasionar en la actividad económica del país. Estos aspectos deben ser considerados por la Administración de la Compañía a fin de asegurar la continuidad de las operaciones de la misma. La Administración de la Compañía considera que no existe ningún riesgo relevante que pueda afectar el Negocio en Marcha.

Independencia

8. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía

9. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para las PYMES y del control interno necesario para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

10. En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Compañía es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración de la Compañía tenga la intención de liquidar la sociedad o de suspender sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.

11. Los encargados de la Administración de la Compañía son los responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información que contienen los estados financieros.

(Continúa en la siguiente página...)

A los Accionistas de ASESORIA INTEGRAL CORPASEINT S.A.:

(Continuación...)

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

12. Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros, están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideren materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

13. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría (en el Anexo N° 1 detallamos las responsabilidades que tenemos como auditores externos de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría).

14. Les comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

15. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de la información financiera suplementaria respecto del Informe de Cumplimiento Tributario a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno; el mencionado informe se emitirá por separado.

AENA, Auditores y Consultores Cía. Ltda.
Registro en la Superintendencia
de Compañías, Valores y Seguros N° 221

Wilson Silva M. CPA
Socio

Viviana Silva G. CPA
Representante Legal

Daniela Jaramillo E. CPA
Supervisora

ANEXO N° 1

Responsabilidades del auditor externo en relación con la auditoría de los estados financieros

Como parte de nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

a. Identificamos y evaluamos los riesgos de error material de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones erróneas o evasión del control interno, aspectos que no necesariamente pueden ser identificados en el transcurso de la auditoría.

b. Obtuvimos un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Compañía.

c. Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables, así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración de la Compañía.

d. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como entidad en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe (enero, 31 de 2019). Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden llevar a que la Compañía no continúe como ente en funcionamiento.

e. Evaluamos la correspondiente presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados en mención representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

ASESORÍA INTEGRAL CORPASEINT S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresados en dólares americanos)

	NOTAS	2018	2017
ACTIVOS			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	30.680	3.285
Cuentas por cobrar por compra de cartera	7	3.315.837	2.154.225
Otras cuentas por cobrar		60	-
Total activos corrientes		<u>3.346.577</u>	<u>2.157.510</u>
Activos no corrientes:			
Vehículos		42.725	-
Total activos no corrientes		<u>42.725</u>	<u>-</u>
Total activos		<u>3.389.302</u>	<u>2.157.510</u>
PASIVOS			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar y otros pasivos financieros	8	3.031.644	2.061.546
Pasivos por impuestos corrientes	9	59.490	35.863
Total pasivos corrientes		<u>3.091.134</u>	<u>2.097.409</u>
Total pasivos		<u>3.091.134</u>	<u>2.097.409</u>
PATRIMONIO			
(Ver estado de cambios en el patrimonio neto adjunto)			
Total pasivos y patrimonio		<u>3.389.302</u>	<u>2.157.510</u>

Ing. Daniel Correa
Representante Legal

Ing. Jonathan Cevallos
Contador General

Las notas adjuntas (1 a 18) son parte integrante de estos estados financieros

ASESORÍA INTEGRAL CORPASEINT S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES DEL PERÍODO
Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresados en dólares americanos)

NOTAS	2018	2017
-------	------	------

INGRESOS:		
Descuentos ganados	715.824	625.469
Descuentos pagados	-371.131	-278.330
Descuento Neto	344.693	347.139

COSTOS OPERATIVOS Y GASTOS:		
Gastos administrativos y de ventas	-86.060	-243.432
Gastos financieros	-1.577	-12.036
	-87.637	-255.468

GANANCIA DEL EJERCICIO	257.056	91.671
-------------------------------	----------------	---------------

GANANCIA DE OPERACIONES	58.989	28.285
Impuesto a las ganancias	198.067	63.386

OTRO RESULTADO INTEGRAL:		
Nuevas mediciones por planes de beneficios definidos	-	-

GANANCIA DEL PERÍODO Y RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL PERÍODO:	198.067	63.386
---	----------------	---------------

RESULTADO DEL PERÍODO		
ATRIBUIBLE A:		
Propietarios de la controladora	198.067	63.386
Participación no controlante	-	-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL	198.067	63.386

ATRIBUIBLE A:		
Propietarios de la controladora	198.067	63.386
Participación no controlante	-	-

GANANCIA POR ACCIÓN	198.067	63.386
	14,01	79,23

Ing. Jonathan Cevallos
 Contador General

Ing. Daniel Correa
 Representante Legal

Las notas adjuntas (1 a 18) son parte integrante de estos estados financieros

ASESORÍA INTEGRAL CORPASEINT S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresados en dólares americanos)

	Capital Social (Nota 10 a)	Reserva Legal (Nota 10 b)	Aporte Futuras Capitalizaciones (Nota 10 a)	Resultados Acumulados (Nota 10 c)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	800	-	-	-4.085	-3.285
Cambios en Patrimonio:					
Ganancia neta del año	-	-	-	63.386	63.386
Saldo al 31 de diciembre de 2017	800	-	-	59.301	60.101
Cambios en Patrimonio:					
Aporte Futuras Capitalizaciones	-	-	40.000	-	40.000
Aumento de capital	40.000	-	-40.000	-	-
Apropiación de Reserva Legal	-	6.339	-	-6.339	-
Ganancia neta del año	-	-	-	198.067	198.067
Saldo al 31 de diciembre de 2018	40.800	6.339	-	251.029	298.168


Ing. Daniel Correa
Representante Legal


Ing. Jonathan Cevallos
Contador General

Las notas adjuntas (1 a 18) son parte integrante de estos estados financieros

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

(Expresados en dólares americanos)

	NOTAS	2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Recepción de efectivo para contratos de factoring		531.595	225.979
Entrega de efectivo para contratos de factoring		-463.852	-399.231
Pagado a proveedores		-86.325	-186.991
Otros pagos /cobros por actividades de operación		-16.013	-23.683
Gastos financieros		-1.500	-12.000
Impuesto a las ganancias		-28.285	-3.111
Efectivo neto (utilizado en) actividades de operación	13	-64.380	-399.037
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Adquisición de vehículo		-42.725	-
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión		-42.725	-
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Incremento de capital		40.000	-
Préstamos Accionistas		94.500	-406
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) actividades de financiamiento	8	134.500	-406
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO:			
Incremento (disminución) neta durante el año		27.395	-399.443
Saldo al inicio del año		3.285	402.728
Saldo al final del año	6	30.680	3.285

(Continúa en la siguiente página...)

Las notas adjuntas (1 a 18) son parte integrante de estos estados financieros

13	-64.380	-399.037
13	-28.285	-1.288
	-7.050	304.310
	875.510	10.713
	-1.179.675	-824.701
13	58.989	28.285
	18.063	20.258



Ing. Daniel Correa

ASESORÍA INTEGRAL CORPASEINT S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017
(Expresadas en dólares americanos)

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

a) Constitución.-

ASESORÍA INTEGRAL CORPASEINT S.A., es una Compañía constituida en el Ecuador el 3 de junio de 2013 inicialmente su actividad fue la prestación de servicios de asesoría contable y tributaria; así como la organización y dirección de todo tipo de eventos, comercialización de maquinarias y equipo incluso partes y piezas, representación de compañías nacionales y extranjeras. El 22 de septiembre del año 2015 se modificó el objeto social para iniciar el desarrollo de actividades de compraventa de cartera, actividad que es la única que está desarrollando a la fecha. La Compañía se halla inscrita en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) con el número 1792445191001.

b) Operaciones.-

La principal actividad de la Compañía es la compra venta de cartera, para ello, obtiene recursos propios y de terceros, los mismos que son invertidos en la actividad mencionada; los compradores de cartera reciben su rentabilidad con base a un contrato firmado entre la Compañía y ellos, el mencionado contrato es el sustento del pago realizado, consecuentemente no se emiten facturas ni se efectúan retenciones de Impuesto a la Renta; de acuerdo con el criterio de los abogados de la Compañía, esta práctica no incumple ninguna norma tributaria vigente. La Compañía está regulada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

c) Aspectos de la economía ecuatoriana.-

En los últimos cuatro años, la economía ecuatoriana ha experimentado la baja del precio del barril de petróleo, incremento en el endeudamiento externo, déficit en el presupuesto del Estado, escasa inversión extranjera, entre otros; el Gobierno Central ha tomado medidas a fin de minimizar los impactos negativos que los hechos señalados anteriormente podrían ocasionar en la actividad económica del país. Estos aspectos deben ser considerados por la Administración de la Compañía a fin de asegurar la continuidad de las operaciones de la misma. La Administración de la Compañía considera que no existe ningún riesgo relevante que pueda afectar el Negocio en Marcha.

2. PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA ECUATORIANA

Un resumen de la evolución de los principales indicadores de la economía ecuatoriana desde hace cinco años, es el siguiente:

Indicador económico					Años	
	2014	2015	2016	2017	2018	
Producto Interno Bruto PIB (en millones de dólares)	102.292	99.290	98.614	103.057	108.398	
% de inflación (deflación)	3,67	3,38	1,12	-0,20	0,27	
Balanza Comercial:						
Superávit (Déficit)	-727	-2.130	1.247	89	-514	
(en millones de dólares)						
Salario Mínimo (en dólares)	340	354	366	375	386	
Deuda pública total (en millones de dólares)	30.141	32.748	38.137	46.536	49.464	
Deuda pública interna (en millones de dólares)	12.558	12.546	12.457	14.786	13.734	
Deuda pública externa (en millones de dólares)	17.583	20.202	25.680	31.750	35.730	
Deuda externa privada (en millones de dólares)	6.517	7.530	8.456	7.531	8.452	

Fuente: Cifras económicas del Banco Central del Ecuador.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1. Bases de presentación.-

Los presentes estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), la que ha sido adoptada en Ecuador de manera integral, explícita y sin reserva de la referida norma para las empresas que cumplen ciertos parámetros fijados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador. Los estados financieros están presentados en dólares americanos, que es la moneda oficial del Ecuador a partir de marzo de 2000 y es también la moneda funcional y de presentación para esta Compañía.

La presentación de los estados financieros conforme a la NIIF para las PYMES, Sección 10, requiere el uso de ciertas estimaciones contables y

también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables en la Compañía. En la nota a los estados financieros N° 5 se revelan áreas en las que se aplica un mayor grado de juicio o complejidad a las áreas donde la hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo.-

El efectivo y equivalente de efectivo incluye los depósitos a la vista en instituciones bancarias que se utilizan en las operaciones propias de la Compañía y las inversiones a corto plazo con un vencimiento original de tres meses o menos.

3.3. Activos financieros.-

La Compañía realiza operaciones de compra-venta de cartera a través de terceras compañías, el riesgo de posibles incobrables no se encuentra definido en los respectivos contratos.

El valor al que se registra la cartera comprada como activo, es al valor negociado, que normalmente es más bajo que el valor nominal de los documentos adquiridos.

Activos financieros medidos al costo amortizado.-

El activo financiero de la Compañía incluye efectivo y equivalentes de efectivo. Se miden al costo amortizado considerando que el modelo de negocio que ha adoptado la Compañía es mantener dicho activo financiero y usar el mismo en el flujo normal de operaciones, mención que realizamos de acuerdo con la normativa contable vigente.

Activos financieros medidos al valor razonable con cambios a resultados; o, medidos al valor razonable con cambios a otro resultado integral.-

En caso de que algún activo financiero espere recuperar el flujo de fondos al vencimiento o se tenga la expectativa de negociar, se mide al valor razonable, las variaciones en el valor se imputan a los resultados del ejercicio; o, al otro resultado integral.

Dentro de este grupo, la Compañía ha registrado las cuentas por cobrar por la compra de cartera (inversión en cartera), las mismas que al inicio se registran al costo de adquisición; al cierre del ejercicio dicho costo es similar al valor razonable.

3.4. Pasivos financieros.-

Corresponden a los valores pendientes de pago a los compradores de la cartera, además incluye impuestos corrientes por pagar. El cumplimiento del pago de estas cuentas por pagar está en relación directa con la recuperación de cartera.

Pasivos financieros registrados al costo amortizado.-

El reconocimiento inicial se lo realiza al valor neto de la transacción, incluyendo los costos atribuibles a la misma, el mismo que de acuerdo con el criterio de la Administración de la Compañía es similar al costo amortizado. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como cuando hay cambios en el proceso de amortización, mención que realizamos de acuerdo con la normativa contable vigente.

Se miden al costo amortizado considerando que el modelo de negocio que ha adoptado la Compañía es mantener dichos pasivos financieros hasta el vencimiento.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen los impuestos corrientes por pagar.

Pasivos financieros medidos al valor razonable con cambios a resultados; o, medidos al valor razonable con cambios a otro resultado integral.-

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociación y pasivos financieros designados en el momento del reconocimiento inicial como a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se incurren con el propósito de recomprar en el término cercano.

Dentro de este grupo, la Compañía ha registrado las cuentas por pagar a los compradores de cartera por dichas operaciones, las mismas que al inicio se registran al costo de adquisición; al cierre del ejercicio dicho costo es similar al valor razonable.

3.5. Valor razonable.-

La definición de "valor razonable" es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. Una medición a valor razonable asumirá que la transacción de venta del activo o transferencia del pasivo tiene lugar: a) en el mercado principal del activo o pasivo; o b) en ausencia de un mercado principal, en el mercado más beneficioso para el activo o pasivo; para aplicar el criterio de mercado principal o más beneficioso, la Compañía debe tener acceso al mismo.

Los niveles de valor razonable son:

Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable
Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

La Administración de la Compañía determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable recurrentes y no recurrentes. A cada fecha de cierre de los estados financieros, la Administración analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

3.6. Reconocimiento de ingresos.-

Los descuentos netos ganados en la compra - venta de cartera se realiza con base a lo devengado.

Ingresos por venta de servicios.-

Los ingresos por acuerdos con clientes se reconocen cuando el control de los bienes o servicios se transfieren los mismos por una cantidad equivalente a la contraprestación a la que la Compañía espera tener derecho a cambio de la entrega de estos bienes o servicios.

Al determinar el precio de venta de los bienes o servicios la Compañía evalúa la existencia de un monto variable dentro de sus acuerdos con clientes y estima, en caso de existir, el monto de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de transferir los bienes o servicios al cliente.

Cuentas por cobrar comerciales.-

Las cuentas por cobrar comerciales representan el derecho que tiene la Compañía por la transferencia de bienes o servicios a reconocer como ingresos.

3.7. Costos y gastos.-

Se contabilizan sobre la base de lo devengado, los descuentos pagados a sus compradores de cartera por los montos que otorgan a la Compañía para realizar sus operaciones de compra y venta de cartera son pagados de manera directamente proporcional al monto aportado por la compra de la cartera.

La Compañía ha adoptado la política contable de no presentar los costos operativos en forma separada, éstos se incluyen dentro de gastos de administrativos y de ventas.

3.8. Impuestos.-

a) Impuesto a la Renta corriente.-

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido neto. Los saldos de activos por impuestos y los pasivos por impuestos se compensan cuando existe el derecho legal exigible a compensar los importes reconocidos, se tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente y cuando los mismos se relacionen con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, y ésta permita a la entidad pagar o recibir una sola cantidad que cancele la situación neta existente.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% de las utilidades gravables, la cual se incrementa en 3% si los accionistas finales de la Compañía están domiciliados en paraísos fiscales y se reduce proporcionalmente al 12% (15%) si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. Asimismo, las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la Renta (lo que aplicó la Compañía). Se carga a los resultados del ejercicio en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

b) Anticipo de Impuesto a la Renta.-

El anticipo del Impuesto a la Renta se determina teniendo en consideración la base de la declaración del Impuesto a la Renta del año inmediato anterior, aplicando determinados porcentajes al valor del activo total (0,4%), patrimonio total (0,2%), ingresos gravables (0,4%) y costos y gastos deducibles (0,2%), menos determinados conceptos. El anticipo del Impuesto a la Renta será compensado con el Impuesto a la Renta causado y no es susceptible de devolución, excepto en determinados casos previstos en la Ley de Régimen Tributario Interno. Si el Impuesto a la Renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo en mención se convierte en Impuesto a la Renta mínimo.

Para calcular el anticipo del Impuesto a la Renta se deben deducir los gastos incrementales por generación de nuevo empleo y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del Impuesto a la Renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones.

Están exoneradas del pago del anticipo de Impuesto a la Renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un periodo de 5 años.

c) Impuesto a la Renta diferido. -

Se lo reconoce por el método del pasivo considerando las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el Impuesto a la Renta diferido activo se realice o el Impuesto a la Renta diferido pasivo se pague.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado.

El reconocimiento de los activos por impuestos diferidos considera los casos aceptados por el Servicio de Rentas Internas y sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporarias. El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal y su Reglamento y posteriores decretos ejecutivos; a continuación, se resumen los conceptos que la autoridad tributaria acepta como impuestos diferidos:

- 1) Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario.
- 2) Las pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo.
- 3) La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento.
- 4) El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente.
- 5) Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales.
- 6) Las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta

- 7) Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos, medidos con cambios en resultados.
- 8) Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores.
- 9) Los créditos tributarios no utilizados, generados en periodos anteriores.
- 10) En los contratos de servicios integrados con financiamiento de la contratista, contemplados en la Ley de Hidrocarburos, siempre y cuando las fórmulas de amortización previstas para fines tributarios no sean compatibles con la técnica contables.
- 11) Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dollarización y Modernización de la Gestión Financiera no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto.

d) Impuesto al Valor Agregado.-

Los servicios que presta la Compañía y que son de origen local están sujetos al Impuesto al Valor Agregado, cuya tarifa durante el año 2018 fue del 12%, este impuesto es declarado en forma mensual.

3.9. Ganancia por acción y dividendos de accionistas.-

La utilidad neta por acción se calcula en base al promedio de las acciones en circulación durante el ejercicio económico.

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se reconoce como un pasivo en el periodo en que los dividendos son aprobados por la Junta General de Accionistas o cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales.

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO DE REVISIÓN INTEGRAL DE LA NIIF PARA PYMES

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) en julio de 2009. La mencionada norma vino acompañada de un Prólogo, una Tabla de Procedencias, unos Fundamentos de las Conclusiones y una Guía de Implementación que está formada por estados financieros ilustrativos y una tabla que reúne los requerimientos de presentación e información a revelar de la NIIF para las PYMES.

La NIIF para las PYMES se basa en las NIIF completas con modificaciones para reflejar las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y consideraciones costo-beneficio.

a) Proceso de revisión de la NIF para PYMES

● Modificaciones de 2015 a la NIF para las PYMES

Tras considerar la información recibida durante la revisión integral inicial, y tener en cuenta el hecho de que la NIF para las PYMES es todavía una norma nueva, en mayo de 2015 se emite "Modificaciones de 2015 a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIF para las PYMES)" y se emiten también las modificaciones a los Fundamentos de sus Conclusiones. De las 35 secciones que comprende la NIF para PYMES, 26 fueron modificadas, sin embargo el IASB realizó modificaciones limitadas a la NIF para las PYMES, con excepción de las tres modificaciones indicadas más adelante, cada modificación individual sólo afecta a unos pocos párrafos, y en muchos casos sólo a unas pocas palabras de la Norma; más que enmiendas son aclaraciones o guías adicionales con el objeto de mejorar la comprensión de los requerimientos existentes.

Los cambios destacados en esta revisión son:

- a) Permitir una opción para usar el modelo de revaluación para propiedades, planta y equipo en la Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo;
- b) Alinear los requerimientos principales para reconocimiento y medición de impuestos diferidos con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias; y,
- c) Alinear los requerimientos principales para el reconocimiento y medición de activos para exploración y evaluación con la NIF 6 Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.

Se requiere que las entidades que informen utilizando la NIF para las PYMES apliquen las modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017.

● Norma NIF para las PYMES (Español 2015) modificada

En abril de 2016 se emitió el pronunciamiento oficial (versión en español) que incorpora las Modificaciones de 2015 a la Norma NIF para las PYMES (vigentes a partir del 1 de enero de 2017), así como las modificaciones de los fundamentos de las conclusiones y los estados financieros ilustrativos. En enero de 2017 se emitió una versión en español corregida de esta norma.

• **Reunión de la Junta para la emisión de la NIFF para las PYMES**

La Junta para emisión de la NIFF para las PYMES en su reunión de octubre de 2016, decidió que la próxima revisión exhaustiva (completa) de la NIFF para las PYMES se iniciará en los primeros meses de 2019, con el objeto de proporcionar una plataforma estable para la aplicación en las PYMES.

b) **Consideraciones del Ecuador para la aplicación de NIFF para PYMES**

Las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las Normas del IASB recaen en las autoridades legislativas y reguladoras y en los emisores de normas en cada jurisdicción. Sin embargo, una clara definición de la clase de entidades a las que se dirige la NIFF para las PYMES es esencial, es por ello que en el caso ecuatoriano la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ha determinado que para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), a las personas jurídicas que cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:

- Monto de activos inferiores a cuatro millones de dólares;
- Registren un valor bruto de ventas anuales de hasta cinco millones de dólares; y,
- Tengan menos de 200 trabajadores (personal ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

5. **ESTIMACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN**

Las estimaciones y criterios usados, que tienen incidencia en los estados financieros, se evalúan periódicamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideraran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo de revisión y en periodos futuros si es que la revisión los afecta.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes pueden variar con los resultados reales. Las estimaciones y supuestos usados se detallan en los siguientes rubros:

- a) Cálculo del deterioro del valor de activos financieros.
- b) Estimación de la provisión del Impuesto a la Renta.
- c) Estimación de que la empresa continuará como negocio en marcha.

La explicación detallada de las estimaciones señaladas anteriormente, se incluye en la nota a los estados financieros N° 3 Resumen de las Principales Políticas Contables.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

Bancos	2018	2017
	30.680	3.285

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, incluye el disponible que se encuentra en el Banco Pichincha C.A.

7. CUENTAS POR COBRAR POR COMPRA DE CARTERA

La composición del rubro al 31 de diciembre es como sigue:

Operaciones de factoring (1)	2018	2017
	3.372.502	2.192.827
Deterioro de operaciones de factoring (2)	-56.665	-38.602
	3.315.837	2.154.225

(1) Corresponde a la cartera comprada (ver resumen de contratos en la nota a los estados financieros N° 15.1).

La Administración de la Compañía manifiesta que los compradores y vendedores de la cartera realizan principalmente las siguientes funciones:

- a. Compran y venden la cartera;
- b. Disponen del detalle de deudores;
- c. Mantienen la clasificación de antigüedad de la cartera;
- d. Efectúan las gestiones para recuperar la cartera; y,
- e. Realizan el análisis del deterioro de la misma.

(2) La Administración de CORPASEINT S.A., respecto de la provisión para deterioro de cartera, considera que el monto provisionado para este concepto al 31 de diciembre de 2018 es suficiente para cubrir cualquier contingencia; así mismo manifestamos a los auditores externos que no existen al 31 de diciembre de 2018 situaciones que podrían afectar la recuperación de la inversión en cartera.

8. CUENTAS POR PAGAR Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	2018	2017
Cuentas por pagar por venta de cartera (1)	2.931.987	1.829.261
Proveedores	3.747	32.285
Préstamos de terceros	-	200.000
Préstamos de accionistas (2)	94.500	-
Otros	1.410	-
	3.031.644	2.061.546

(1) Corresponden a los valores entregados por terceros para que la Compañía compre cartera (ver notas a los estados financieros Nº 15.2).

(2) Al 31 de diciembre de 2018 las condiciones de este préstamo son verbales.

9. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

La composición del rubro al 31 de diciembre es la siguiente:

	2018	2017
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado	60	4.133
Retenciones de Impuesto a la Renta	441	3.445
Impuesto a la Renta por pagar (1)	58.989	28.285
	59.490	35.863

(1) Ver nota a los estados financieros Nº 13, literal d).

10. PATRIMONIO

a) Capital Social.-

Con fecha 28 de agosto de 2018, se realiza un aporte para futuras capitalizaciones por el valor de 40.000 el mismo que se utilizó para un aumento de capital. Al 31 de diciembre de 2018 el capital social autorizado es de 40.800 conformado por igual número de acciones de un dólar cada una. El principal accionista de la Compañía es el Ing. Daniel Correa.

b) Reserva Legal.-

La Ley de Compañías establece una apropiación obligatoria del 10% de la utilidad neta anual (luego de participación a trabajadores e impuesto a la renta) hasta que represente el 50% del capital pagado. Esta reserva no está disponible para la repartición como dividendo en efectivo, únicamente puede ser capitalizada en su totalidad para absorber pérdidas. La Compañía al 31 de diciembre de 2018, ha constituido una reserva de 6.339 sobre el resultado del ejercicio del año anterior.

c) Resultados Acumulados.-

Incluye las utilidades de periodos anteriores, la Compañía no ha declarado dividendos en los últimos años por decisión de la Junta General de Accionistas.

11. DESCUENTO NETO

Dentro de este rubro se incluyen los ingresos obtenidos por la compra de cartera y los valores pagados por la venta de cartera a inversionistas que proporcionan recursos para la operación de la Compañía; el detalle es:

	2018	2017
Descuentos ganados (1)	715.824	625.469
Descuentos pagados (2)	-371.131	-278.330
	344.693	347.139

(1) Corresponden a los descuentos que ha obtenido la Compañía en la compra de cartera.

(2) Corresponde a los descuentos que ha pagado la Compañía en la venta de cartera a terceros.

12. GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE VENTAS

La composición del rubro al 31 de diciembre es el siguiente:

	2018	2017
Gastos administrativos y de ventas	86.060	243.432

La composición del rubro es como sigue:

	2018	2017
Honorarios por actividades de asesoramiento y gestión	35.874	193.273
Gasto deterioro de cuentas por cobrar	18.063	20.258
Gastos de gestión	-	4.114
Impuestos municipales y otros	2.852	1.284
Impuesto al Valor Agregado que se carga a gasto	6.172	24.222
Seguros	3.366	281
Gasto mantenimiento	9.195	-
Otros	10.538	-
	86.060	243.432

13. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a) Cargo a resultados.-

La composición del rubro al 31 de diciembre es como sigue:

	2018	2017
Impuesto a la Renta corriente	58.989	28.285

b) Conciliación tributaria.-

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno, la Compañía preparó la respectiva conciliación tributaria; un detalle de la misma es el siguiente:

	2018	2017
Ganancia antes del Impuesto a la Renta	257.057	91.671
(+/-) Gastos no deducibles (1)	11.075	36.897
Base imponible total	268.132	128.568
Tarifa del Impuesto a la Renta (2)	22%	22%
Impuesto a la Renta causado	58.989	28.285
Anticipo de Impuesto a la Renta determinado (3)	-	-
Impuesto a la Renta corriente	58.989	28.285

(1) Incluye principalmente valores por el Impuesto al Valor Agregado que se carga al gasto e intereses pagados por préstamos a terceros.

(2) Durante los años 2018 y 2017 la Compañía registró como Impuesto a la Renta corriente causado el valor determinado sobre la base del 22% sobre las utilidades gravables. De acuerdo a la categorización del artículo 106 del Reglamento al Código de la Producción, Comercio e Inversiones, la Compañía es considerada como pequeña empresa, por lo tanto aplicó la rebaja de 3 puntos establecidos en la normativa vigente.

(3) Ver literal (e).

c) Conciliación del gasto corriente de impuesto a la renta usando la tasa legal y la tasa efectiva.-

	2018	2017
Ganancia antes del Impuesto a la Renta	257.057	91.671
Tasa impositiva vigente	22%	22%
Gasto por Impuesto a la Renta usando la tasa legal	56.553	20.168
Ajustes:		
Efecto de gastos no deducibles	2.437	8.117
Gasto corriente por Impuesto a la Renta	58.989	28.285
Tasa de Impuesto a la Renta corriente	22,95%	30,85%

d) **Movimiento de Impuesto a la renta por pagar.-**

El movimiento de Impuesto a la Renta durante el año es el siguiente:

	2018	2017
Saldo al inicio del año	28.285	3.111
(-) Pagos efectuados	-28.285	-3.111
(+) Provisión del año	58.989	28.285
Saldo al final del año (1)	58.989	28.285

(1) Ver nota a los estados financieros N° 9.

e) **Anticipo de Impuesto a la Renta.-**

Para el año 2018 y 2017, de conformidad al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Compañía se acogió a los beneficios de esta Ley considerándose como inversión nueva; según la clasificación de incentivos determinada en el Art. 24 del citado Código, entre otros beneficios, la Compañía está exenta del anticipo de Impuesto a la Renta por cinco (5) años. El mencionado beneficio termina este año.

f) **Revisiones fiscales.-**

La Compañía no ha sido fiscalizada y no existen glosas pendientes de pago o en impugnación.

14. **TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS**

La composición del rubro al 31 de diciembre es como sigue:

a) **Transacciones con partes relacionadas:**

	2018	2017
Operaciones de gasto:		
Accionistas	5.454	207.559
Cuentas por pagar por venta de cartera	214.299	165.166
	219.753	372.725

b) **Saldos con partes relacionadas:**

	2018	2017
Cuentas por pagar:		
Accionistas (1)	229.203	198.401
Cuentas por pagar por venta de cartera	1.136.956	948.586
	1.366.159	1.146.987

(1) Corresponde principalmente al pago de descuentos por venta de cartera.

15. CONTRATOS PRINCIPALES

15.1. Contrato de compra de cartera.-

a) ALPHA FACTORING DEL ECUADOR ALLFACTOR S.A.

- Contrato de compra de cartera, firmado el 23 de mayo de 2016 que tendrá una duración de un año con la Compañía ALPHA FACTORING DEL ECUADOR ALLFACTOR S.A., la cual es una compañía constituida bajo las leyes ecuatorianas que se encuentra facultada legalmente para realizar operaciones de factoring, es decir compra-venta de cartera y cobro de la misma. Se acuerda expresamente nombrar a ALLFACTOR como custodio y recaudador de la cartera adquirida. CORPASEINT pagará a ALLFACTOR un porcentaje sobre la cartera comprada por la administración, custodia y cobranza, pagadero dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en la cual haya sido efectivamente recaudada. No se entenderá bajo ningún concepto que CORPASEINT es cesionario, responsable o partícipe de alguna manera, de las obligaciones que no consten en el Anexo Uno, no será responsable en ningún grado, de las obligaciones o contingencias tributarias, fiscales, estatales, municipales u otras de carácter público o privada pasadas, presentes o futuras que pudieran imputarse a ALLFACTOR.

b) FACTOR L.O.G.R.O.S. DEL ECUADOR S.A

- Contrato de compra de cartera, firmado el 14 de septiembre de 2015 que tendrá una duración de un año con la Compañía FACTOR L.O.G.R.O.S. DEL ECUADOR S.A., la cual es una compañía constituida bajo las leyes ecuatorianas que se encuentra facultada legalmente para realizar operaciones de factoring, es decir compra-venta de cartera y cobro de la misma. Se acuerda expresamente nombrar a L.O.G.R.O.S. como custodio y recaudador de la cartera adquirida. CORPASEINT pagará a L.O.G.R.O.S. un porcentaje sobre la cartera comprada. No se entenderá bajo ningún concepto que CORPASEINT es cesionario, responsable o partícipe de alguna manera, de las obligaciones que no consten en el Anexo Uno, no será responsable en ningún grado, de las obligaciones o contingencias tributarias, fiscales, estatales, municipales u otras de carácter público o privada pasadas, presentes o futuras que pudieran imputarse a L.O.G.R.O.S.

15.2. Contrato de venta de cartera.-

a) DISTRIBUIDORA NACIONAL DE AUTOMOTORES DINA S.A.

- Contrato de venta de cartera, firmado el 13 de octubre de 2015 por a duración de un año con la Compañía DISTRIBUIDORA NACIONAL DE AUTOMOTORES DINA S.A. La Compañía vende en perpetua enajenación a DISTRIBUIDORA NACIONAL DE AUTOMOTORES DINA S.A la cartera proveniente de la generación de su negocio y de otras empresas facultadas a realizar operaciones de factoring (representada en facturas comerciales, pagarés con vencimientos y cualquier otro documentos de cobro) que constan en el Anexo Uno, mismo que será cambiante cada vez que se negocie una nueva venta. La cartera a venderse deberá estar cubierta por un seguro de crédito, la gestión y costos asociados con este seguro serán responsabilidad de CORPASEINT.

b) VECU SERVICIOS S.A

- Contrato de venta de cartera, firmado el 30 de octubre de 2015 con la Compañía VECU SERVICIOS S.A. que tendrá una duración de un año. La Compañía vende en perpetua enajenación a VECU SERVICIOS S.A la cartera proveniente de la generación de su negocio y de otras empresas facultadas a realizar operaciones de factoring (representada en facturas comerciales, pagarés con vencimientos y cualquier otro documento de cobro) que constan en el Anexo Uno, mismo que será cambiante cada vez que se negocie una nueva venta. La cartera a venderse deberá estar cubierta por un seguro de crédito, la gestión y costos asociados con este seguro serán responsabilidad de CORPASEINT.

c) MULTIBUSINES

- Contrato de venta de cartera, firmado el 1 de agosto de 2016 con la Compañía MULTIBUSINESS Sociedad de Hecho y que tendrá una duración de un año. La Compañía vende en perpetua enajenación a MULTIBUSINESS Sociedad de Hecho la cartera proveniente de la generación de su negocio y de otras empresas facultadas a realizar operaciones de factoring (representada en facturas comerciales, pagarés con vencimientos y cualquier otro documentos de cobro) que constan en el Anexo Uno, mismo que será cambiante cada vez que se negocie una nueva venta. La cartera a venderse deberá estar cubierta por un seguro de crédito, la gestión y costos asociados con este seguro serán responsabilidad de CORPASEINT, la cartera a venderse tendrá un plazo de vencimiento no mayor a 120 días.

16. REFORMAS TRIBUTARIAS

En el Suplemento del Registro Oficial N° 309 de fecha 21 de agosto de 2018, se expidió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; y en el Suplemento del Registro Oficial N° 392 del 20 de diciembre de 2018, se publicó su Reglamento; los principales aspectos de las reformas son:

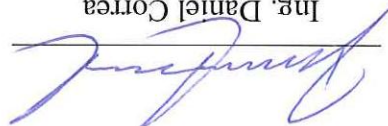
1. Remisión de intereses y multas del Impuesto a la Renta de saldos pendientes de pago a ese organismo y otras instituciones del Estado.
2. Ampliación del plazo de exoneración del Impuesto a la Renta y su anticipo.
3. Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas para nuevas inversiones productivas.
4. Incremento en el límite de deducibilidad en gastos de promoción y publicidad del 4% cambia al 20% del total de ingresos gravados.
5. La tarifa de impuesto a la renta es del 25%; sin embargo, a dicha tarifa se sumará 3 puntos porcentuales cuando no se cumplan son ciertos requisitos establecidos en la Ley.
6. Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.
7. Se elimina la figura del anticipo de impuesto a la renta mínimo calculado en el período fiscal 2019 para el 2020.
8. Para el impuesto a la renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, se cambió a una tarifa progresiva sobre las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, siendo la tarifa más alta la del 10%.
9. El uso del crédito tributario por el Impuesto al Valor Agregado pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.
10. Se incluye como excepción del hecho generador del impuesto a la cancelación de obligaciones mediante la compensación.

17. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Desde el 31 de diciembre de 2018, hasta la fecha de emisión del informe de los auditores externos (31 de enero de 2019), no existen eventos subsecuentes importantes que deban ser revelados como parte de una presentación razonable de los estados financieros adjuntos.

18. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros que se adjuntan en este informe han sido aprobados por la Gerencia General y se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas a la fecha de emisión de este informe financiero (31 de enero de 2019).


Ing. Daniel Correa
Representante Legal


Ing. Jonathan Cevallos
Contador General

INDICE

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS FINANCIEROS

1	ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	6
2	PRINCIPALES INDICADORES DE LA ECONOMÍA ECUATORIANA	7
3	RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.....	7
3.1	Bases de presentación.-	7
3.2	Efectivo y equivalentes de efectivo.-.....	8
3.3	Activos financieros.-	8
3.4	Pasivos financieros.-	9
3.5	Valor razonable.-	9
3.6	Reconocimiento de ingresos.-	10
3.7	Costos y gastos.-	10
3.8	Impuestos.-	11
3.9	Ganancia por acción y dividendos de accionistas.-.....	13
4	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO DE REVISIÓN INTEGRAL DE LA NIF PARA PYMES	13
a)	Proceso de revisión de la NIF para PYMES.....	14
b)	Consideraciones del Ecuador para la aplicación de NIF para PYMES ..	15
5	ESTIMACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN	15
6	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	16
7	CUENTAS POR COBRAR POR COMPRA DE CARTERA	16
8	CUENTAS POR PAGAR Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS	17
9	PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	17
10	PATRIMONIO	17
a)	Capital Social.-.....	17
b)	Reserva Legal.-	17
c)	Resultados Acumulados.-.....	18
11	DESCUENTO NETO.....	18

12.	GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE VENTAS	18
13.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS	19
a)	Cargo a resultados.....	19
b)	Conciliación tributaria.....	19
c)	Conciliación del gasto corriente de impuesto a la renta usando la tasa legal y la tasa efectiva.....	19
d)	Movimiento de Impuesto a la renta por pagar.....	20
e)	Anticipo de Impuesto a la Renta.....	20
f)	Revisiones fiscales.....	20
14.	TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS	20
15.	CONTRATOS PRINCIPALES.....	21
15.1.	Contrato de compra de cartera.....	21
a)	ALPHA FACTORING DEL ECUADOR ALLFACTOR S.A.	21
b)	FACTOR L.O.G.R.O.S. DEL ECUADOR S.A.	21
15.2.	Contrato de venta de cartera.....	22
a)	DISTRIBUIDORA NACIONAL DE AUTOMOTORES DINA S.A.	22
b)	VECU SERVICIOS S.A.	22
c)	MULTIBUSINES.....	22
16.	REFORMAS TRIBUTARIAS	23
17.	HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.....	23
18.	APPROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	24